

Presentación dossier “Conflictos y violencia en los distritos mineros de la América española (siglos XVI-XVIII)”

Isabel M. Povea Moreno y Paula C. Zagalsky



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/rhj/1117>

DOI: 10.4000/rhj.1117

ISSN: 0719-4153

Editor

ACTO Editores Ltda

Referencia electrónica

Isabel M. Povea Moreno / Paula C. Zagalsky, « Presentación dossier “Conflictos y violencia en los distritos mineros de la América española (siglos XVI-XVIII)” », *Revista Historia y Justicia* [En línea], 9 | 2017, Publicado el 07 diciembre 2017, consultado el 24 septiembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/rhj/1117> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/rhj.1117>

PRESENTACIÓN DEL DOSSIER

“CONFLICTOS Y VIOLENCIA EN LOS DISTRITOS MINEROS DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA (SIGLOS XVI-XVIII)”

Isabel M. POVEA MORENO (*) y
Paula C. ZAGALSKY (**)

Recibido: 24 de julio de 2017 / Aceptado: 22 de octubre de 2017

Los estudios sobre la minería en la América española presentan un largo recorrido: desde la inicial preocupación historiográfica por analizar las cantidades de metales que llegaban a la Península Ibérica procedentes de América y sus repercusiones, pasando por el estudio del funcionamiento interno de la minería, hasta los actuales acercamientos, desde la historia global al temprano proceso de mundialización, y desde la perspectiva social y cultural, más sensibles a los rasgos cotidianos y al protagonismo de agentes sociales, poco presentes en la historiografía tradicional. No aspiramos a trazar aquí un recorrido pormenorizado de cada uno de los avances producidos en nuestro campo de investigación, pero sí resulta fundamental destacar su vigencia y el panorama complejo y diversificado que ofrece en la actualidad.

Junto a los análisis atravesados por la perspectiva de la historia económica, presente en las obras clásicas sobre la minería americana, al menos durante las últimas cuatro décadas, se han sumado otras perspectivas que permiten observar aspectos antes no explorados, además de nuevas interpretaciones sobre paradigmas previos. Nos referimos, por una parte

(*) Doctora en Historia, Universidad de Granada. Grupo de Investigación ‘Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna’, de la Universidad de Granada, España. isabelpovea@gmail.com

(**) Doctora con mención en Historia, Universidad de Buenos Aires. Investigadora del CONICET, Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (UE CISOR), Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. pzagalsky@gmail.com

a la perspectiva de la historia social, que prospera significativamente en múltiples frentes y con propuestas temáticas muy diversificadas. Así, puede citarse el costo humano y ecológico de la explotación minera, como objeto de análisis¹; la consideración de nuevos actores sociales relacionados con la actividad minera²; o la renovación de los estudios sobre el trabajo y los trabajadores mineros³. Los estudios de redes, dentro de esta perspectiva, avanzaron fundamentalmente sobre las élites –grandes propietarios y arrendatarios mineros– sus mecanismos de actuación, sus relaciones de parentesco, su rol político-institucional y su capacidad para conformar redes virreinales y transcontinentales, que incluyeron su implantación y la imbricación social con otros sectores económicos como el de los comerciantes⁴. Mientras los estudios sobre empresarios mineros han sido más explotados y fecundos en el marco de la Nueva España –y sobre todo para el siglo XVIII en adelante– otras parcelas, como el impacto de la minería en la población laboral, han sido más dinámicas y de mayor raigambre para el caso peruano. Más recientemente asomó otra perspectiva, que profundiza en los vínculos entre la minería y la justicia colonial, abocándose al análisis de un amplio abanico de temas que va desde la aplicación práctica de la legislación, los conflictos y litigios que involucraban al mundo de la minería y a los oficiales intermedios y menores en cuyas manos, muchas veces, recaía la aplicación de la legislación y la justicia, hasta la concepción casuística del derecho indiano presente en la impartición de justicia. En ese sentido, destacan los trabajos de Águeda Venegas y de Florencia Becerra y Dolores Estruch⁵.

¹ Robins, Nicholas, *Mercury, mining and empire. The human and ecological cost of colonial silver mining in the Andes*, Indiana University Press, Bloomington, Indianapolis, 2011; Brown, Kendall, “Workers’ Health and Colonial Mercury Mining at Huancavelica, Peru”, *The Americas*, Berkeley, vol. LVII, n°4, 2001, p. 467-496.

² Mangan, Jane E., *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*, Duke University Press, Durham, 2005; Caño Ortigosa, José Luis, “Mineras en el Guanajuato Colonial”, *Temas Americanistas*, Sevilla, n°18, 2005, p. 4-39; Barragán Romano, Rossana, “Working Silver for the World: Mining Labor and Popular Economy in Colonial Potosí”, *Hispanic American Historical Review*, Durham, vol. 97, n°2, 2017, p. 193-222.

³ Zagalsky, Paula C., “Trabalhadores indígenas mineiros no Cerro Rico de Potosí: perseguido os rastros de suas práticas laborais (séculos XVI e XVII)”, *Mundos do Trabalho*, Florianópolis, vol. 6, n°12, 2014, p. 55-82; Navarrete, David, “Trabajadores, artesanos y trajinantes. La participación indígena en la economía minera del México colonial: Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2015, <https://nuevomundo.revues.org/67758>.

⁴ Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975; Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

⁵ Becerra, María Florencia & Estruch, Dolores, “Alcaldes de minas, capitulares, cateadores y mineros. Una reflexión sobre la administración de la justicia en las causas mineras de la puna de Jujuy (siglo XVII)”, *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, n°42, 2011, p. 1- 21 y “No soy sino juez de farsa expuesto a la inclemencia de todos los provincianos: Minería y conflictos jurisdiccionales en torno al subdelegado del partido de la Puna, Jujuy a finales del siglo XVIII”, *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, Buenos Aires, n°3, vol. 1, 2016, p. 63-81; Venegas de la Torre, Águeda G., “Los privilegios mineros novohispanos a partir de las Ordenanzas de Minería de 1783: los usos de la justicia”, *Revista Historia y Justicia*, Santiago de Chile, n°5, 2015, p. 78-81.

En este contexto historiográfico, nos parece apropiado dedicar un dossier a los conflictos y la violencia en los centros mineros de la América española, tomando como ventana documental los pleitos y las causas judiciales. La propuesta apunta a analizar centros productores de plata, y dentro de ellos diferentes sujetos sociales –empresarios, operarios/trabajadores, agentes intermedios–, en contextos temporales diversos dentro del período colonial y geográficamente variados, incluyendo el territorio del Virreinato de Nueva España y el del Perú. Los centros mineros coloniales tendieron a ser presentados por los propios contemporáneos como espacios esencialmente conflictivos. Violencia, disputas y contiendas, son nociones habituales en las descripciones de estos asientos y reales mineros⁶.

Partiendo del análisis de pleitos y causas judiciales, los trabajos que componen este dossier analizan comportamientos sociales, políticos y económicos de los actores sociales presentes en esos espacios. Las fuentes judiciales aportan un caudal de casuística invaluable. Pero, al mismo tiempo, existen silencios que pueden ser indagados a partir de documentación complementaria, para visualizar aquellos conflictos, delitos y crímenes que no llegaron a ser denunciados ni a plasmarse en la esfera judicial. Así, se indagarán casos donde los propietarios mineros acudieron a la justicia para resolver los conflictos surgidos en torno a la obtención, conservación o concentración de sus derechos de posesión de minas; en las denuncias por abusos físicos, falta de pago de salarios y otros conflictos vinculados a los trabajadores mineros, a veces denunciados y otras silenciados, y en el papel de las justicias de primera instancia de los centros mineros.

Los artículos reunidos en este dossier no buscan cubrir todos los temas posibles relacionados con el binomio minería-justicia. Más bien, plantean líneas de reflexión y claves de interpretación sobre una perspectiva que, aunque poco transitada, resulta muy valiosa para el universo minero colonial. Cada una de las autoras, especialistas en historia social de la minería, se acercó a la historia de la justicia a partir de sus experiencias y reflexiones previas y propias de los marcos temporales y regionales para el estudio de los actores y espacios mineros.

El trabajo de Paula C. Zagalsky, “Trabajo indígena, conflictos y justicia en la Villa imperial de Potosí y su Cerro Rico, una aproximación. Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII”, explora las tensiones laborales que protagonizaron los trabajadores indígenas en ese asiento minero, que fuera pilar fundamental de la producción de plata peruana, americana y global, durante el período. Partiendo de la escasez de fuentes judiciales sobre litigios ligados al mundo del trabajo indígena minero, la autora propone, en primer lugar, un recorrido por testimonios de contemporáneos, que confirman de forma muy específica la existencia de tales conflictos. Por otra parte, se ofrece una prospección documental de los contados litigios existentes

⁶ Un ejemplo reciente que aborda esta matriz en: Gil Montero, Raquel, *Ciudades efímeras. El ciclo minero de la plata en Lipez (Bolivia), siglos XVI-XIX*, IFEA-Plural, La Paz, 2015.

durante el primer siglo posterior a las reformas establecidas por el Virrey Toledo, que contrasta con la importancia de la minería y del enorme contingente de trabajadores que poblaba la Villa imperial. Por último, de forma minuciosa, se hilvana una serie de variables que contribuyen a explicar ese silencio documental.

El trabajo que presenta Concepción Gavira Márquez bajo el título “La justicia local como ‘juez y parte’ en los centros mineros del Alto Perú durante el siglo XVIII”, se centra en las justicias de primera instancia en tres centros mineros del sur andino –Oruro, Carangas y Chayanta– y los vínculos existentes entre los jueces y los intereses mineros locales. En este sentido, el artículo enfatiza la parcialidad de esos jueces como detonante, en muchos casos, de más y nuevos conflictos y tensiones. Además, el período seleccionado para el análisis, permite apreciar la manera en la cual las reformas borbónicas de finales del siglo XVIII no lograron corregir esos abusos. De tal forma, los subdelegados, al igual que los corregidores preexistentes, intervinieron en la economía extractiva y sacaron provecho de las competencias judiciales de sus cargos.

Isabel M. Povea Moreno en “Ante la Justicia Real. Conflictos entre los propietarios mineros de San Luis Potosí, 1700-1783” destaca las causas que motivaron los pleitos mineros en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí. A través del examen pormenorizado de los litigios entre propietarios mineros, la autora se aproxima a los protagonistas del sector minero de ese distrito y deja constancia de aspectos como las formas en que accedían a la propiedad minera, el financiamiento, las relaciones económicas entre mineros o la presencia de las mujeres en la esfera empresarial. Tampoco escapa a su análisis el papel de los alcaldes mayores como jueces de minas, percibiendo evidencias de sus vínculos con las élites locales. Otro punto destacable es que el periodo estudiado, anterior a las Ordenanzas de Minería de 1783, permite comprender la realidad que definía el contexto legal, y que dichas ordenanzas pretendían reformar.

De conflictos entre propietarios mineros también se ocupa el artículo de Margarita Villalba Bustamante, titulado “Acaparamiento del subsuelo: conflictos y justicia en Guanajuato en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX”. El estudio cubre el período en el que se aplicaron las reformas contempladas en las Ordenanzas de Minería de 1783 y se concentra en los conflictos suscitados por el acaparamiento de propiedades en Guanajuato. A partir del examen de tres dilatados conflictos, se desvelan las capacidades de los pequeños y medianos propietarios para oponer resistencia a las ambiciones de los grandes empresarios, y se percibe cómo el tiempo y dinero destinado en pleitos medró el potencial de los primeros. Otro punto destacable de este ensayo es la perspicacia para mostrar los vicios de la administración privativa en materia minera, pues ésta favoreció sólo a un grupo de mineros, aquellos con mayores recursos económicos y relacionados con las autoridades locales y virreinales.

En su conjunto estas páginas brindan un sugerente panorama acerca de la justicia vinculada al mundo del trabajo, la producción, la propiedad y la vida cotidiana en los centros mineros americanos durante el período colonial, que esperamos sirva para alentar nuevos estudios que crucen la historia de la minería y la historia de la justicia. Los distritos mineros, caracterizados como ámbitos muy conflictivos, se postulan como escenarios interesantes para nuevas aproximaciones desde la historia judicial que, al igual que los recogidos en el presente dossier, tengan en cuenta, no sólo el papel de la justicia en la sociedad, sino también los vínculos de los jueces con los distintos actores sociales y el recurso a la justicia por parte empresarios y arrendatarios, tanto hombres como mujeres, y el variado mundo americano de los operarios/trabajadores mineros.

Bibliografía

- Barragán Romano, Rossana, “Working Silver for the World: Mining Labor and Popular Economy in Colonial Potosí”, *Hispanic American Historical Review*, Durham, vol. 97, n°2, 2017, p. 193-222.
- Becerra, María Florencia & Estruch, Dolores, “Alcaldes de minas, capitulares, cateadores y mineros. Una reflexión sobre la administración de la justicia en las causas mineras de la puna de Jujuy (siglo XVII)”, *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, n°42, 2011, p. 1- 21
- Becerra, María Florencia & Estruch, Dolores, “No soy sino juez de farsa expuesto a la inclemencia de todos los provincianos: Minería y conflictos jurisdiccionales en torno al subdelegado del partido de la Puna, Jujuy a finales del siglo XVIII”, *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, Buenos Aires, n°3, vol. 1, 2016, p. 63-81.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- Brown, Kendall, “Workers’ Health and Colonial Mercury Mining at Huancavelica, Peru”, *The Americas*, Berkeley, vol. LVII, n°4, 2001, p. 467-496.
- Caño Ortigosa, José Luis, “Mineras en el Guanajuato Colonial”, *Temas Americanistas*, Sevilla, n°18, 2005, p. 4-39.
- Gil Montero, Raquel, *Ciudades efímeras. El ciclo minero de la plata en Lipez (Bolivia), siglos XVI-XIX*, IFEA-Plural, La Paz, 2015.
- Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Mangan, Jane E., *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*, Duke University Press, Durham, 2005.
- Navarrete, David, “Trabajadores, artesanos y trajinantes. La participación indígena en la economía minera del México colonial: Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Nuevos Debates*, n°15, 2015, <https://nuevomundo.revues.org/67758>.
- Robins, Nicholas, *Mercury, mining and empire. The human and ecological cost of colonial silver mining in the Andes*, Indiana University Press, Bloomington, Indianapolis, 2011.
- Venegas de la Torre, Agueda G., “Los privilegios mineros novohispanos a partir de las Ordenanzas de Minería de 1783: los usos de la justicia”, *Revista Historia y Justicia*, Santiago de Chile, n°5, 2015, p. 78-81.
- Zagalsky, Paula C., “Trabalhadores indígenas mineiros no Cerro Rico de Potosí: perseguido os rastros de suas práticas laborais (séculos XVI e XVII)”, *Mundos do Trabalho*, Florianópolis, vol. 6, n°12, 2014, p. 55-82.